

121

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Lérida Tolima, Marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso - Verbal Sumario  
Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorio  
Radicación No. 2020 - 00069

Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso, se procede a convocar a las partes a la Audiencia de trámite de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem, para lo cual se señala la hora de las nueve de la mañana (09:00 a. m. ), del día Trece (13) del mes de Mayo del año en curso, la que se hará de forma virtual. Cítese a las partes para tal fin.

En aplicación al artículo 392 del Código General del Proceso, se procede a decretar las pruebas solicitadas por las partes y que se consideren pertinentes y las que de oficio se consideren necesarias,

**PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:**

1º.- Téngase como prueba documental por esta parte la allegada junto con la demanda.

2º.- No se decreta la prueba testimonial solicitada por esta parte, toda vez que los declarantes allí indicados, son parte dentro del proceso.

3º.- Se decreta la práctica del examen pericial médico legal a la señora ISABEL CASTILLO VDA. DE PAVA, a fin de establecer y valorar condición física, psicológica, mental y motriz, para lo cual la parte interesada deberá allegar dicha prueba o valoración al proceso, para el trámite pertinente.

**PRUEBAS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO – Personero Municipal**

No solicitó pruebas en su oportunidad

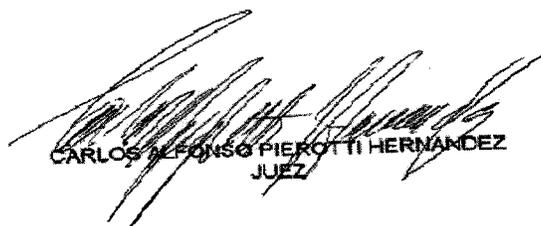
**PRUEBAS DE OFICIO:**

1º.- Se decreta el interrogatorio de parte a los demandantes señores CAMPO ELIAS CASTILLO, PATRICIA DIAZ CASTILLO, HERLUID DIAZ CASTILLO, RAMIRO DÍAZ CASTILLO, YASMIN DÍAZ CASTILLO, MARÍA ISABEL DIAZ CASTILLO y SAMUEL DÍAZ CASTILLO.

2º.- De conformidad con el artículo 61 del Código Civil, óigase en declaración a los parientes más cercanos de la señora ISABEL CASTILLO VDA. DE PAVA, los cuales deberá presentar la parte interesada en audiencia y fecha indicada.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ  
JUEZ